

# ALERTA LABORAL N°5



## RÉGIMEN LEGAL DEL CONTRATO DE TELETRABAJO

Con fecha 20 de enero de 2021, se publicó en el BO el Decreto 27/2021. Los puntos más destacados, son los siguientes:

- Se aprueba la Reglamentación de la Ley N° 27.555 parcialmente - “Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo” que como ANEXO (IF-2021-04096207-APN-SST#SLYT) forma parte integrante del presente decreto.

A continuación, los puntos más salientes de la reglamentación que se adjunta como anexo:

- Objeto
- Derecho a la desconexión digital
- Tareas de Cuidados
- Reversibilidad
- Elementos de trabajo
- Representación Sindical
- Higiene y Seguridad Social
- Sistema de Control y Derecho a la Intimidad
- Autoridad de aplicación. Registro. Fiscalización

### CONTACTO

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto al contenido de este alerta, rogamos contactarse con:

**CRA. MARÍA DEL HUERTO BALZA**  
Directora - Outsourcing & Payroll Services

+54 11 4106 7000 ext 656  
mbalza@bdoargentina.com  
José Rondeau 2664, 1º Piso C1262ABH,  
Buenos Aires, Argentina.

- Régimen de transitoriedad. El MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL dictará una resolución fijando la fecha de inicio del cómputo de los NOVENTA (90) días indicados en el artículo 19 de la Ley N° 27.555.

Acceder a la Reglamentación Ley de Teletrabajo

CLICK AQUÍ

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.